

ALMACEN

PATRIÓTICO.

Núm.º 40

ALMACEN

PATRIÓTICO

6

COLECCION DE DISCURSOS
*proprios para fixar la opinion publica
acerca de los puntos de Filosofia y
Politica mas interesantes en la actuali-
dad: de invectivas enérgicas contra el
egoísmo, la traicion, la avaricia, &c.:
composiciones poéticas en celebridad de
nuestras gloriosas victorias: panegíricos
en loor de los heróicos patricios, que mas
se distinguan en la presente guerra: ex-
posicion histórica de los resultados de
nuestras armas triunfadoras: planes de
qualesquiera proyectos interesan-
tísimos: &c. &c.*

PUBLICALO DON PEDRO PASCASIO
*Fernandez Sardino, Redactor del Diario de
Badajoz, Médico de Número de los
Reales Exércitos, &c.*

BADAJOZ

IMPRESA DE D. JUAN PATRON,
1808.

El amor á la Patria es mas ardiente
Quando ella es inocente y desgraciada.

.....
..... ¡Ó sin igual Fernando!

Injuria tanta lavaré en la sangre

De ese verdugo infando.

.....
Aquí lo juro en lágrimas deshecho.

Yo de la Patria volaré al mandado:

Yo á mil muertes y mas pondré mi pecho,

Qual víctima á su amor, sacrificado:

Soy Español, conóceme.

L. Q. Oda VI.

PROSPECTO.

En una época tan gloriosa, en que la España ha sacudido el yugo de la tiranía mas atroz é inaudita, era muy conducente y aun necesario edificar un *Almacén Patriótico* para encerrar en él el conjunto de las piezas mas selectas, y alusivas á las actuales circunstancias. En efecto, la exposicion de los resultados de nuestras armas victoriosas, hecha de tiempo en tiempo, es un asunto demasiado interesante para la formacion de la última y mas digna parte de la Historia de España, y debe ocupar un lugar muy distinguido en semejante periódico. Cierta clase de discursos sobre los puntos de Filosofía y Política mas propios para fixar la opinion pública, debe tambien consignarse en un tiempo en que la ambicion, el sordido interés y otras pasiones no menos viles vagan velocísimas difundiendo por todas partes el error y la discordia. El egoísmo, la traicion, la avaricia, la generosidad mal

entendida con nuestros crueles enemigos son ahora crímenes espantosos que deben ser combatidos con las poderosas armas de la mas volcánica elocuencia. ¿ De qué alabanzas no son mercedores los héroes valientes, esos ilustres campeones que arrojando los inmensos riesgos reiterados que ofrece la guerra, presentando sus magnánimos pechos entre el fuego y hierro de los sangrientos Vándalos, y la seguridad é independencia de sus conciudadanos, vuelan denodados á sacrificarse en el augustó altar de la Patria? Las victorias no interrumpidas de Aragon, los triunfos de Valencia, los ardidés de la Mancha, &c. deben consagrarse para eterna memoria en las composiciones poéticas mas arrebatadas.

Si algun noble Patricio forjase allá en su fantasia algun proyecto nuevo y sublime, ¿ debe carecer el público de esta invencion importantísima? En una palabra, la Colección de todas estas producciones patrióticas debe considerarse como un depósito sagrado, y su Conservatorio como uno de los mo-

numerosos mas preciosos que erige el patriotismo en celebridad de la España de Fernando VII.

En quanto á mis composiciones propias protexo con el mas noble arrojo que no serán hijas de la adulacion, sino que siempre presidirá en ellas la verdad, el patriotismo, la Religion, y el puro amor á nuestro suspirado Monarca.

Mi alma es incorruptible: Ni las brillantes promesas, ni las sutiles astucias, ni el débil temor, nada, nada será capaz de arredrarme de mi amor á la verdad. Abroquelado en mi interior con esta soberbia máxima: *Emori nollo, sed mortem non pertimesco*, ¿qué males podrán atacarme, que no vayan á estrellarse en tan incontrastable egide?

Conozco mis fuerzas; sé muy bien que para mi empresa necesito del auxilio de los buenos Patrióticos instruidos, ya de esta Provincia, ya de las otras. Convídoles con el mayor encarecimiento á que me suministren no todas las producciones de sus talentos,

sino aquellas que miradas sin pasion paternal sean mas sobresalientes y acreedoras á la luz pública.

Las mejores obras ya publicadas, y que merezcan trasmitirse á la posteridad, no deben andar sueltas, pues por su pequeñez es facil que se extravien y pierdan á fuerza de tiempo. Por esto serán tambien consignadas en mi *Almacen patriótico*; pero se advierte que á igualdad de circunstancias siempre serán preferidas las producciones inéditas á las ya impresas.

ALMACEN PATRIÓTICO.

REFLEXIONES SOBRE LA AVARICIA.

¿A qué clase de leyes se opone la avaricia, y qual castigo merece en la sociedad? ¿Es igualmente punible peligrando la Patria, ó hallándose esta en todo su vigor, auge, y estado floreciente?

La resolucion de estas dos cuestiones es demasiado interesante en las actuales circunstancias, para que dexé de ocupar un lugar distinguido en este Periódico. A los buenos Patriotas toca juzgar si he acertado con su resolucion. Su voto es para mí de mayor peso que todos los sufragios de los Godoyistas y Napoleonicistas.

El objeto de las leyes es precisar á los Ciudadanos á ser honrados y virtuosos, conciliando el interés público con el particular, mediante una sábia distribucion de las penas y recompensas, de la gloria y de la infamia. Con la forma de Gobierno de Esparta se crearían aun ásperos Espartanos.

Las leyes se pueden reducir á dos grandes clases. La primera abraza aquellas, cuya observacion es de tal modo indispensable para la subsistencia de la sociedad, que se han fixado penas contra sus infractores. Tales son por exemplo las leyes que prohíben el robar y el matar. Toda accion que se dirige á quebrantar esta clase de leyes se llama *crimen*. El robo y el asesinato serán pues crímenes. La práctica de estas leyes es lo que se llama *probidad* ú honradez. La segunda clase comprende aquellas leyes para cuyo quebrantamiento no se han establecido penas, pues no induce en la sociedad una perturbacion tan notoria y manifiesta, como la infraccion de las anteriores. Toda accion que se opone á esta segunda clase

de leyes se llama *vicio*, y la observancia de ellas *virtud*. La ingratitud, la perfidia, la avaricia son vicios.

Por lo dicho se infiere la diferencia que hay entre un hombre honrado, y un hombre virtuoso; entre una persona criminal, y otra viciosa: que las acciones virtuosas, ó viciosas son aquellas que son útiles ó perjudiciales á la sociedad. Se deducen los principios por los cuales se puede juzgar de la naturaleza, y del grado de enormidad de cada delito; y por consecuencia de sus penas correspondientes. En fin, que si la probidad es necesaria para el mantenimiento de la sociedad, la virtud no es menos esencial para suavizarla, y hacer que florezca.

¿Por qué la sociedad no ha fixado castigo alguno contra la avaricia? Porque supone que el avaro no ha robado á nadie, sino que ha adquirido legítimamente el oro amontonado en sus arcas de hierro; porque dexa á Dios el castigo de los vicios en la otra vida, y porque no es de su inspeccion

mas que atacar los delitos por medio de las penas capitales, infamatorias, privacion de bienes, destierro ó prision, ignominia y menosprecio público.

A la sociedad unicamente le es permitido ridiculizar la avaricia por medio de la sátira. Plauto lo ha desempeñado bien en su *Aulularia*, donde el viejo Euclicion está retratado con vivísimos colores; y el célebre Molière ha manejado este asunto con mayor primor, no dexándonos ya nada que desear en su magnífico *Avaro*.

Ya está resuelta la primera cuestion; pasemos á la segunda.

Es claro que gozando la Patria de toda su fuerza, energía y esplendor, no tiene acción alguna contra la avaricia. Pero, ¿y quando la patria amenaza ruina? ¿y quando hay suma escasez de plata y por ella no puede levantarse un ejército para rechazar al enemigo? En este caso ¿es un mero vicio la avaricia, ó es uno de los mas horrendos crímenes?

Siendo la utilidad pública la medida de

La bondad de las acciones humanas, es indudable que el gobierno tiene derecho para exigir de un avaro, la mitad, las dos terceras partes, ó el total de su dinero, si así lo requieren las circunstancias.

Un avaro que no hace un sacrificio espontáneo, viendo peligrar la Patria, es un ciudadano malvado, reo de *lesa Nación*, y digno de un severísimo castigo. No se le impondrá la pena capital, no porque dexé de ser acreedor á ella, sino porque siempre está en manos de la sociedad el disponer de su dinero, del qual solamente es un mero depositario quando la patria llega á estar vacilante. ¿Y si por un exceso de su execrable pasión llegase un avaro á ocultar su tesoro en términos de que absolutamente no se le pudiera encontrar? Entonces arrastraría en pos de sí todo el rigor de la ley, entonces debía arrancársele en un cadalso el alma abominable, el corazón infernal, del qual rehuyen todos los sentimientos de humanidad, de honradé z y de Religión. Hagamos una análisis todavía mas escrupulosa. For-

memos un paralelo entre un miserable que arrebatado de cólera ha sepultado un sangriento puñal en las entrañas de un semejante suyo, que tubo la imprudencia de insultarle, y un avaro que arrastrado de su sordida pasión se niega obstinadamente á suministrar á la patria el oro inútil que tiene aherrrojado, dando lugar á que éntre el enemigo en su Pueblo; pues debiendo haberse erigido 40 combatientes para derrotarle, solo se ha formado un cuerpo de 30. Ahora bien, es claro que aquel infeliz matador es reo de muerte, y debe imponérsele la pena capital. ; Y el avaro infame que con la entrada de los enemigos ha dado márgen para que cometan todo género de atentados, de qué castigo no será merecedor? El matador solo ha privado á la sociedad de un hombre díscolo, quimerista, insultante. El avaro ha sido la causa de que en el campo de batalla perezca ja mayor parte de los 30 soldados, que ciertamente no hubieran perecido si los hubiesen reforzado otros mil. El matador no

ha hecho que la cosecha de este año sea menos abundante. O avaro, por tu culpa ha talado el enemigo los campos, malogrando los trabajos, y penosas fatigas de tanto y tanto labrador, que regando los surcos con sus sudores, hicieron crecer las mieses. El matador no ha corrompido ninguna virgen, ni ha violado ninguna esposa; que todo esto lo aborrece en su corazón. Tú, avaro, has sido el móvil para que el enemigo haya arrancado las hijas y las esposas de los brazos de sus padres y maridos, y saciado en presencia de ellos su apetito brutal. El matador acaso no ha sido dueño de enfrenar una pasión fogosa. Vióse ultrajado, debió á la naturaleza un temperamento demasiado colérico, voló impetuoso á saciar su venganza. Pero un instante después de colmado el crimen se arrepiente; la imagen del cádaver ensangrentado de un compatriota suyo le acosa por todas partes, y despedaza su sensible corazón. Tú, avaro, desde el momento en que enterraste el oro, (que solo circular-

do es apreciable), ya empezaste á insultar á tus semejantes; los ves envueltos en la miseria, y clavando los ojos en ese metal infame, te regocijas, te bañas en placer. Reflexionas y conoces que con una cienmilésima parte de tu dinero los podrias hacer felices, y en vez de socorrerles corres ansioso á contarle veinte veces seguidas: ¿Qué mas? Tu misma muger, tus propios hijos están anhelando por heredarte, porque viviendo tú ni aun pueden satisfacer el hambre que los devora. El matador jamás ha robado á nadie; lexos de eso ha socorrido la miseria de sus semejantes un sin número de veces. Tú, avaro, has hecho que el enemigo saquee todas las casas, y ante todas la tuya que tiene fama de poderosa; á tu vista se descerrajan esos cofres envueltos en dos órdenes de láminas de hierro, que á tí mismo te se figuraban impenetrables: á tu vista se vuelcan esos cofres, y caen desordenadas y resonantes aquellas monedas de oro, que tenias sepultadas con un orden tan simétrico: á tu vista se echan los Sola

dados de Napoleón en esas medallas, que guardabas con tanto afán. Tú mismo te has robado.... De pesadumbre te mueres..... Eres un verdadero suicida. El matador amaba tiernamente á su Patria; tal vez ha dado la mitad de su sueldo para socorrerla. Tú, avaro, eres un traidor á tu Nación por la qual existes, por la qual posees esos malvados tesoros, con que solo has comprado la maldición del universo entero. El matador es adorador de su esposa y de sus hijos, que sin duda baxarán con él al sepulcro, si el desgraciado llega á sufrir la pena de muerte. O Avaro, tu esposa te aborrece: está próxima á entregar su corazón á otro: la estás concitando á que se prostituya. Uno de tus hijos se ha escapado de tu casa, ostigado de tu detestada miseria: se ha abandonado á los vicios: ha cometido un crimen, y espira en un suplicio afrentoso.... Sacrificando con tiempo una corta porción de tu riqueza le hubieras podido salvar..... no has querido.. eres el mas sangriento parricida. En fin el matador solo ha quebrantado el quinta man-

damiento del Decálogo. ¡O avaro impio! Tú los has quebrantado todos, pues por tí los enemigos sacrílegos han profanado los augustos Templos: por tí han ultrajado las Aras sagradas: y por tí ¡qué horror! han hollado las santas Formas, el Cuerpo mismo de nuestro Redentor Jesuchristo.

Juzgad ahora mis amados conciudadanos: Juzgad gobiernos Provinciales representados en las Juntas Supremas: juzgad vosotros mismos, exécrables avaros. P.P.F.S.

EXTRACTO DEL PLAN DE GOBIERNO
que ha propuesto la Suprema Junta de Sevilla
como adoptable en estas criticas circunstancias.

§. I. **V**a no nos interesa tanto la expulsion ó destruccion de los viles ministros del despotismo, como el mantener en todos los Reynos y Provincias de nuestra Patria la estrecha union, que sola puede libranos de la horroresa anarquía que nos amenaza. En este todos juramos ser Españoles castizos

con las mismas costumbres , con las mismas leyes , con la misma religion que tubieron nuestros venerables ascendientes ; y Españoles seremos á pesar de toda la infamia, intriga y perversidad del tirano del mundo. Pero como la presencia de nuestro suspirado Fernando VII. no afirma aun los mútuos vínculos de todas las Provincias , debemos poner nuestras miras y conatos en que la atroz discordia no siembre entre nosotros los horrores que tanto anhela el enemigo comun. Por esta razon algunas Supremas Juntas han propuesto ya diferentes planes acerca de la clase de Gobierno que mejor nos compete, mientras se verifica la llegada de nuestro Rey adorado.

2. La Suprema Junta de Sevilla propone el suyo protextando hablar libremente , sin mezcla de pasion , de interés , ni de respeto alguno , y pronta á oír lo que piensen las demas Provincias , y aun á enmendar sus equivocaciones , si se le mostrase que las ha cometido.

3. Afirma desde luego que es antipolítico hablar del orden de la sucesion á la Co-



rona de España en las diversas familias que tienen derecho á ella , y que todas las Provincias, tratando de esto, solo deben expresarse: *La sucesion hereditaria segun la leyes fundamentales de la Monarquía.* Despues propone la siguiente cuestion: ¿ conviene , es necesario del todo crear un Gobierno Supremo que reuna la autoridad soberana de todas las Provincias , interim sea restituido al Trono nuestro Rey y Sr. D. Fernando VII?

4. La afirmativa está ya demostrada por varias Juntas Supremas y aun por Gefes militares , y tambien la Junta de Sevilla está intimamente convencida de esta verdad. Pero asegura que el Gobierno militar debe estar subordinado al Civil ; no debiéndonos lisonjear vanamente con los Dictadores de Roma y otros Gefes militares de las antiguas Repúblicas ; pues España ha aprendido sabiamente en los siglos pasados , y jamas ha conocido ni establecido un Dictador militar.

5. Pero ¿ quien ha de crear este Gobierno Civil Supremo ? ¿ De qué personas se ha de

componer? ¿ En qué lugar debe residir? ¿ Quales y será su autoridad? ¿ Cómo se llevará á efecto con paz y sin desunion de las Provincias? ¿ Como se formará la opinion pública, para que conforme á ella se consiga aquella paz, y se precava toda turbacion? Estas son las importantes cuestiones que la Suprema Junta de Sevilla exâmina en su escrito.

6. Impugna el dictamen de que se junten Cortes , diciendo que la autoridad de convocarlas es propia y privativa del Rey : que el Consejo de Castilla aun con toda la plenitud de su legítima autoridad jamas las ha convocado: que las Provincias para formar Cortes no obedecerian al Consejo , ni á otra autoridad: que las Ciudades de voto en Cortes no han emprendido la defensa del Reyno, pero han obrado con suma prudencia y legalmente portándose así.

7. Confiesa que por la falta del Rey y de Consejo el pueblo reasumió legalmente el poder de crear Gobierno; y creó las Juntas Supremas; y por esto reside en ellas la verda-

dera autoridad. Dice que el Gobierno Supremo debe elegirse de los mismos Individuos que componen las Juntas Supremas, como que á estos eligió el Pueblo, y colocó en ellos toda su confianza.

8. De aquí tambien infiere que si en alguna Provincia el Pueblo ha conservado solo el poder militar, es absolutamente necesario crear Juntas Supremas, en las cuales reside el poder del pueblo y se exercite. Como en la actual situacion el Supremo Gobierno no puede ser legítimo ni venir sino del Pueblo originariamente, se hace precisa la creacion de dichas Juntas, ya por Cortes particulares, ya por medio de otros Cuerpos.

9. La Junta de Sevilla es de parecer que los dos Diputados para el Gobierno, que cada Junta Suprema elija de entre sus individuos, deben reputarse y ser los Gobernadores Generales del Reyno.

10. Tambien juzga que las Juntas Supremas deben permanecer con sus mismos tratamientos y distinciones, pero subordinadas al Su-

premo Gobierno; y deben dar sus instrucciones á sus respectivos Diputados del Gobierno Supremo, y estos observarlas, sosteniendo los derechos de sus Provincias.

11. Por no haber ninguna Persona Real que por sus calidades pueda presidir, dice que el mismo Supremo Gobierno deberá elegir entre sus individuos uno que le presida, no perpetuamente sino de mes á mes, ó por el tiempo que parezca conveniente. Se supone que las Juntas Supremas han de elegir para dichos Diputados los individuos sobresalientes en calidades, conocimientos generales de Legislacion, y de todos los ramos de felicidad pública y de política.

12. La Junta de Sevilla, penetrada del carácter generoso y amor ardiente de todos los Españoles al bien de su Patria, está segura de que en esta eleccion no caben intrigas, partidos, intereses personales ni otra pasion particular.

13. El primer lugar de la residencia del Gobierno Supremo será señalado la primera vez por las Juntas Supremas, y el mudar ó va-

riar de él quedará despues á arbitrio del Gobierno. Por ahora para residir parece mas oportuno sitio Ciudad Real ó Almagro.

14. Habla en fin largamente de los servicios que ha hecho á la Patria, de la fuerza de sus armas, de los grandes auxilios que ha dado á ciertas Provincias, &c. lo qual no se especifica por sabido ya de todo el mundo. Penetrada sin duda y convencida justamente de la igual soberanía que por todos respetos y derechos ha residido, reside y residirá en las demas Provincias' insiste en repetir que no afecta ni desea Superioridad alguna: que no se formen Cortes hasta que venga nuestro amado Fernando VII., que las mandará convocar ó con el Supremo Gobierno determinará lo que sea de su Real agrado y Alta prudencia, á fin de facilitar la reforma de los abusos y la felicidad general del Reyno; y si no llega nuestro adorado bien, entonces el Supremo Gobierno que existirá, determinará lo mas oportuno. Está firmado en su Real Alcazar de Sevilla en 3 de Agosto de 1808.

Habia yo hecho ánimo de publicar literalmente el plan anterior, pero me ha parecido más á propósito extractarlo, atendidos los límites y circunstancias de un periódico, y porque el mayor número de los lectores no hubiera podido sostener la lectura de un escrito de tres pliegos, aplicándole la meditación y análisis que es necesario emplear, tanto por su estilo didáctico, como por ser el asunto más importante en la actualidad. Yo por mi parte he procurado desempeñarlo con toda la mayor claridad y exactitud que me ha sido posible, y creo haberlo conseguido.

ELOGIO DE LA PLEBE ESPAÑOLA.

Tú, respetable conjunto de hombres oscuros é ignorados, miembro el más útil de quantos componen la nacional y grande familia, tú eres el objeto de mi veneracion, agradecimiento y asombro, desde que sacudiendo tu largo sueño, abriste los ojos para mirar las cadenas que ya amarraban tu

cuerpo; y viéndolas te revolviste con furor, bramaste de cólera, y cayeron desbaratadas al primer impulso que hiciste para romperlas. ¡Gracias á tí, que has hecho que principie la época de las grandes cosas en la Nación, quando ya habia caído en un sepulcro de obscuridad eterna, del qual solo la pujanza de tu brazo ha podido levantarla para ponerla en estado de obrar prodigios, superiores á los que ostentó en los siglos de su esplendor y grandeza. Todo lo has hecho tú, Pueblo magnánimo y sublime, aunque obscurecido, aunque despreciado, aunque abrumado por tantos años de horrible opresion; todo lo has hecho tú. Las letras enmudecian, las armas se estaban quietas: tus Gefes, ó vendidos labraban infameamente tu ruina y eran los primeros á perderte, ó acobardados tardaban en decidirse: pocos ministros del altar, animados de un valor evangélico, osaron alzar el grito: todos los medios en fin de donde podías esperar tu salud, te se habian negado: ó se habian convertido en

obstáculos. La perdición de la Patria era una cosa segura, de que nadie dudaba. Pero tu lo ves, y te propones salvarla. La traición de algunos, la tibieza de otros eran los dos estorbos mas fuertes para que empezases á obrar. Aunque benigno y enemigo de escenas sangrientas y revolucionarias, con dolor tuyo te viste precisado á acabar con los monstruos de falsedad y Perfidia: esgrimiste al fin el puñal patriótico; cayeron ellos, y la Nación levantòse.

Se levantó, y con su frente hirió á las estrellas. Tuya es la gloria de un suceso tan memorable. Desde entonces el universo te mira y te honra como su libertador; porque quando el Coloso del poder y de la fuerza corria por la tierra y la sujetaba, te has puesto delante de él para contrastarlo y destruirlo.

Semejante tú á un torrente inmenso, vencedor de los diques que le atajaban, te has derramado arrastrando contigo á las otras clases, á los otros Gefes, y á los mismos estorbos: v haciéndoles ir á donde

quisiste , has caminado por tí solo , y por la fuerza de tu caracter á la alta empresa de la salvacion del Estado.

Muchos creian imposible lo que te han visto hacer , han extrañado tu noble osadía y tu grito de independendia y libertad ; pero yo , conociéndote bien , hubiera extrañado que doblando mudamente el cuello al infame yugo , hubieses aumentado e número de los esclavos del Déspota universal.

Hermoso , magnífico espectáculo es el de las virtudes que has presentado á las Naciones. Honrado , incorruptible , generoso , sencillo y valiente , prendas todas mas brillantes que el solio y la magestad de los tiranos , son cada qual tu soberano atributo. Por ellas y por un rasgo de la nobleza de tu índole , despues de haberte ensangrentado en los traidores , has recobrado sin violencia tu natural dulzura , tu antigua docilidad y sumision á las nuevas y legítimas autoridades , que por un efecto de tu soberanía has elegido tú mismo ,

y en las cuales descansas con una confianza justa, y tanto mas admirable, quanto era de temer todo lo contrario en circunstancias tan agitadas y turbulentas. Sin instruccion y sin libros has mostrado mas perspicacia y acierto que los sábios de primer orden; y reposando en la firme satisfaccion de tus propias fuerzas, pudiste anticipadamente despreciar sus vanos cálculos y predicciones. Sin armas y sin experiencia militar has mostrado mas poder que los exercitos del gran Guerrero; porque solo ha^s necesitado que te se acerquen para rendirlos.

Tales y tan asombrosas proezas has hecho hasta aquí; para saber lo que en adelante serás, basta una reflexion. Si un pueblo, á quien su gobierno procuró por tan largo tiempo embrutecer y degenerar, nada ha perdido de su antiguo heroismo, ¿á qué grandeza no llegará baxo de un Gefe digno de su elevacion, de sus virtudes, y de su extraordinaria capacidad?

Conócete, péntrate, ó Pueblo adorado,

de tan eminentes prendas, y empléalas siempre en tu mayor felicidad y engrandecimiento. Levanta mas tu frente generosa, y corónate de la gloria que el universo te dá: revístete de toda tu magestad y potencia: marcha, sube al encumbrado Pirineo, y desde allí, en pié, con largo y poderoso brazo rescata al Héroe Rey, cuya ausencia lloras; y con él á tu frente sigue dando al orbe atónito las sublimes lecciones de verdadero heroismo que has dado ya, que nada te cuestan. I. Q.

EXCLAMACION PATRIÓTICA

contra los Franceses.

¡Maldicion eterna en esos perfidos invasores, en esos verdugos atroces que así pagan el hospedage, la buena fé, la amistad mas sincera! ¡Qué horror! Mirad lo que hacen. Robos, degüellos, incendios, profanaciones, asolamientos, y todo género

de barbárie han conuido en nuestras Ciudades indefensas y desarmadas. Madrid, Segóvia, Córdoba y Río-seco, han visto á la muerte entrar por sus puertas, ir por las calles, recorrer las casas, y dexar en ellas, en vez de una muchedumbre viviente, la soledad y el silencio de los sepuleros. La han visto amontonar cadáveres en las plazas públicas, poner encima su trono, y amarilla y ensangrentada sentarse en él, para registrar con la vista todo su Imperio, habitado por la desolacion, por el terror, por la nada.... Esto han hecho en nuestras Ciudades. ¿Y por qué? Porque somos hombres y tenemos sentimientos de tales; porque somos justos, inocentes, honrados y fieles á un Rey nacido para nosotros y adornado de iguales virtudes; porque no hemos celebrado su entrada fraudulenta en España, ni hemos aplaudido sus escándalos y desórdenes inauditos. ¡Rabiosos Tigres! ¿qué queréis? ¿Es acaso que dexemos de ser lo que somos, y nos hagamos fieras como vosotros? Nunca será,

siempre perteneceremos á la especie humana, á la porcion menos depravada de ella, á la mas candorosa y sencilla, á la mas digna en fin del cuidado paternal del Dios que la crió á su semejanza... .. ¡Qué digo! Lo habeis conseguido: mia es ya vuestra crueldad y vuestra rabia, os excedo en ella, me habeis enseñado á ser mas bárbaro que vosotros mismos. Venid, acercaos: romperé vuestros miembros, haré saltar vuestra sangre, la beberé y me será un delicioso nectar. Dádmela, yo no me sacio, aun quiero mas..... Gefes ilustres, Cuesta, Palafox, Castaños, baluartes inexpugnables de la Nación; tú, muchedumbre armada de las Provincias, pueblos inmensos, excitaos como yo: trasladad á vuestros pechos el fuego todo de los volcánes, respirad venganza, crueldad, feróz encarnizamiento. Corred, jamás os canséis..... Allí están, devoradlos..... Aun restan otros, consumidlos: ninguno quede: seguid, subamos al Pirineo; fixemos allí horcas altísimas, y cuelguen de ellas los cuerpos de esos monstruos.

ruos que vivos hayan caido en nuestras manos..... Y tú, ¡ Francia infeliz! mira tus hijos; míralos, y sírvante de leccion eterna. Acércate mas..... Nunca pases de aquí. Tiembla, y siempre tus infernales empresas terminen en esta cumbre, á donde España entera subida, está en pie y con el brazo alzado, para caer sobre tí á la menor señal que des de otra invasion tan horrible y escandalosa como la presente.

I. Q.

PREMIO Á LOS SÁBIOS DE LA Nación.

El Editor de este Periódico ofrece una suscripcion gratuita de su *Almacen patriótico*, al que mejor resuelva el siguiente problema: ¿ qué modificaciones hará sin duda en nuestra *Constitucion* degenerada el jóven y adorado Rey D. FERNANDO VII, prévias las sábias consultas de los célebres varones Españoles mas eminentes en la ciencia de la Legislacion? ¿ Restablecerá las primitivas leyes de la España de Pelayo, San Fernando, &c. con identidad absoluta; ó acabándolas de perfeccionar mediante algunas cortas correcciones á causa de las relaciones actuales de nuestro suelo con las

Potencias de Europa, formará uu Gobierno enteramente sólido, á fin de ponernos para siempre á cubierto de la horrorosa ambicion del Despota presente del Universo, y del furor maquiabélico de otro qualquier Tirano, ó intame Favorito?

Algunos melancólicos dirán que Fernando está en poder de Napoleon, y por lo mismo es dudosa su vuelta. Mas yo aseguro que será restituido á su Pueblo amado, ó será arrasada y convertida en cenizas toda la Francia.

Las tareas que los sabios de todas las Provincias tengan á bien remitirme, vendrán francas de porte, dirigidas: Al Editor del Almacen patriótico de..... Badajoz. Cada cuaderno de los tres, que he ofrecido publicar al mes, nunca baxará de 32 páginas, y será de un papel mas hermoso y de letra mas menuda que la del Diario. Está abierta una suscripcion por dos meses. Los Suscritores residentes en esta Ciudad pagarán 12 rs. y se les llevarán á sus casas los cuadernos. Los de fuera de ella, pero residentes en la Provincia, y los de las demas Provincias subministrarán 14 rs. y se les remitirán por el Correo á sus destinos. En Badajoz se suscribe en la Calle de la Soledad Núm. 15: en Cádiz en Casa del Comerciante Don José Francisco Revilla, Barrio de San Carlos frente á la muralla: en Madrid en la Calle de Santiago, Núm. 14.